



Aviso de privacidad Integral.
Base de Datos referente a la Consulta Pública en Materia de Ordenamiento Ecológico Estatal.

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, a través de la Dirección de Gestión del Suelo y sus Usos con domicilio en Lateral Rectar a Cholula, km 5.5 número 2401, San Andrés Cholula, Puebla, código postal 72810 es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales que se recaban y su finalidad principal.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de conocer, atender y dar seguimiento a los comentarios y/o propuestas emitidas a partir de la Convocatoria de Consulta Pública del "Anteproyecto del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Puebla".

Para la información antes señalada se recaban los siguientes datos personales:
Nombre, teléfono celular y correo electrónico.

Finalidad Secundaria.

El responsable no lleva a cabo finalidades secundarias.
Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento Legal para el tratamiento de datos personales.

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, a través de la Dirección de Gestión del Suelo y sus Usos, tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 inciso A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 7 fracción IX y 20 BIS 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 4 fracciones XXXIX y LIII, 5 fracción V, 19, 22 fracción II, 24 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla; 2, 3 fracciones XVIII y XXII, 4 fracción II, 16, 20 fracción X, 22 fracción II y III del Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla en materia de Ordenamiento Ecológico; 23



fracciones I y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; 8 y 9 de los Lineamientos a los que se sujetará el proceso de Consulta Pública, así como los demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de este Responsable, ubicada en Lateral Recta a Cholula km 5.5 número 2401 San Andrés Cholula Puebla, Código Postal 72810, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico transparencia.smadsot@puebla.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o revisar la siguiente página de internet <https://resguardatos.puebla.gob.mx/>

Transferencia de Datos.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén fundados y motivados.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio a este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento: <https://smadsot.puebla.gob.mx/avisos-de-privacidad>

Fecha de última actualización: 10/02/2024